

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14616 PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº 958/14 se ha dictado a instancia de la administración concursal en fecha 25 de marzo de 2019 auto de conclusión del concurso de la deudora Capital Growth, S.L., con NIF B-57.619.249, habiéndose aprobado la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma, 25 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, D. Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A190017576-1